

FETE-UGT Y EL ACCESO A CÁTEDRAS

FETE-UGT ha defendido:

1. En **Madrid** a través de sus representantes:

- Que no existiera el límite del 30%, en los Cuerpos correspondientes, de Catedráticos.
- Que el acceso se basara en concurso de méritos y permanencia en el puesto de trabajo.

La LOE estableció el límite del 30% en cada cuerpo, pero aceptó el concurso de méritos y el mantenimiento del puesto.

2. En **La Rioja**:

- Año 2007 y OEP para maestros: FETE fue el único sindicato que, el curso pasado, pidió que salieran cátedras, pues no interfería con la oferta de maestros y era ventajosa en todos los aspectos.

Consiguió de la Administración riojana el compromiso de convocar en 2008

- Año 2008 y, dado que hay especialidades sin catedráticos, defendió en la Mesa Sectorial una oferta mínima de 18% en las especialidades sin catedráticos y un 25% en las que tenían ya catedráticos. Es decir, defendió sacar muchas cátedras y prácticamente en todas las especialidades (de los 920 profesores de secundaria EOI y Escuela de Artes, el límite del 30% hace posible un número de 276 catedráticos. A día de hoy, ostentan esta condición 151 profesores, por lo que quedan 125 plazas por cubrir. Sabemos que nunca se ofertará este número, pero hay que intentar acercarse a él).

También mantuvo que la convocatoria de Cátedras por concurso de méritos fuera anual, puesto que no perjudicaba a ninguna otra convocatoria y es, la existencia de catedráticos, una ventaja en todos los aspectos, incluida la de no transcurrir la vida de un profesional durante 35 años de trabajo sin promoción alguna.

La Administración hizo una oferta inicial de entre 30 y 35 plazas de catedráticos, de las que el 15% estarían destinadas a especialidades nuevas. En otras, como Matemáticas, el número de catedráticos ya existente alcanzaba el 30%.

Una vez estudiada y negociada en la Mesa Técnica la propuesta de FETE para alcanzar unas 80 plazas que permitieran abrir el

abánico a casi todas las especialidades de Secundaria, no fue respaldada por ningún otro sindicato. Los puntos que todos los sindicatos aceptaron fueron los siguientes:

- Una oferta de 45 plazas.
- Compromiso de convocatoria cada dos años.
- Avanzar hacia el 30% en todas las especialidades en convocatorias sucesivas.
- Ya que, entre los tres Cuerpos de Secundaria, hay 45 especialidades, que haya, al menos, un catedrático por especialidad, por reducido que sea el número de profesores que la imparta.
- Formular criterios de reparto en las siguientes convocatorias para las especialidades en las que haya menos de 5 titulares.
- Concurso de méritos.
- Hacer las consultas pertinentes para que la convocatoria tenga seguridad jurídica.

FETE respeta el límite del 30% que marca la ley, aunque no lo comparte, y que haya, al menos un catedrático en cada una de las 45 especialidades existentes, dadas las funciones que la LOE atribuye a este Cuerpo.

Exige elevar el número de catedráticos para acercarse a ese 30% y considera una ventaja el que este año haya convocatoria, pues por ahora sólo existe en Cataluña y Galicia; en el resto de las Comunidades probablemente no habrá.